

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIKKNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:20254104
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 19 de Noviembre del 2014		No.Orden:298/2014	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN. S.A. DE C.V.			06142003630018	
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Tela tipo género color verde	-	-
156	Yarda	S/C. Tela tipo género color verde Hospital 72 pulgadas de ancho. (R-1)	\$2.85	\$444.60
-	-	TOTAL	-	\$444.60
SON: cuatrocientos cuarenta y cuatro 60/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 298/2014, Solicitud de Cotización # 177/2014 y Solicitud de Compra # 194/2014, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos no Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				
 Tífular o Designado		DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 02 DIC 2014 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL		
 Suministrante		 		

Elaborado por:jftmco

Entregas: 5 Días Hábiles a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Supervisora de Lavandería y Costurería de este Hospital Sra. María del Carmen Hernández de Deleón, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción

Jf